
La hegemonía estadounidense y la “seguridad nacional” en América Latina: apuntes para una reconstrucción histórica

JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ*

En realidad, como sucede en todos los ámbitos de la política norteamericana, en su proyección exterior hacia América Latina se advierte que los propósitos específicos que se pretenden alcanzar en cada período gubernamental se mueven dentro de un campo de contradicciones secundarias, que no alteran ni la esencia clasista ni los requerimientos estratégicos de la hegemonía de los Estados Unidos. No obstante, cada gobierno recibe la impronta del liderazgo presidencial de que se trate y refleja las concepciones, metas, tácticas, estilos, que de manera singular definen la composición de la rama ejecutiva y legislativa en una determinada etapa. De aquí la importancia de tomar en cuenta, como hilo conductor, los antecedentes que permiten ubicar, en un esfuerzo de reconstrucción histórica, la lógica de continuidad y cambio en las relaciones interamericanas y fijar el derrotero de los intereses hegemónicos de los Estados Unidos que –generalmente presentados o disfrazados como intereses de “seguridad nacional”–, guían la política de ese país hacia América Latina. Esa reconstrucción adquiere una vigencia renovada, toda vez que en las ciencias sociales contemporáneas prevalece una cierta tendencia, dentro del campo de los estudios americanos, a aproximarse al asunto con enfoques coyunturales, que desdibujan el proceso real, propiciando con frecuencia visiones que asumen como novedosos a fenómenos que no lo son tanto.

La apreciación anterior no cuestiona, desde luego, el impacto de acontecimientos y circunstancias que demandan esos enfoques, movidos por la urgencia de su descripción e interpretación. Así, por ejemplo, queda claro que, por su trascendencia, sucesos traumáticos de resonancia internacional, como los atentados del 11 de septiembre de 2001, que destruyeron símbolos del poder económico y militar de los Estados Unidos, como las torres gemelas del World Trade Center en Nueva York y una parte de las instalaciones del Pentágono, en Washington, justifican plenamente la gran atención de que han sido objeto, a través de numerosos e interesantes trabajos que incursionan con rigor en sus causas, condicionamientos, detalles operacionales y logísticos, implicaciones internas y mundiales, incluyendo, claro está, su repercusión para las relaciones Estados Unidos-América Latina.¹ Sin embargo, la pretensión de la

* Profesor e Investigador Titular de la Universidad de La Habana. Actualmente dirige el Centro de Estudios sobre Estados Unidos (CESEU).

¹ Intelectuales reconocidos, como Noam Chomsky, Adolfo Gilly, James Petras, Eduardo Galeano, Ignacio Ramonet, entre muchos otros, han escrito sobre el tema. Ver *El mensaje del 11 de septiembre*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001, que concentra numerosos artículos y entrevistas. El libro coordinado por José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés, titulado *Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre*, publicado por la UNAM, México DF, en 2002, contiene las ponencias presentadas en un evento homónimo, realizado pocas semanas

actual administración de W. Bush por encuadrar estas últimas dentro de la agenda de política exterior global norteamericana, troquelada ahora a través del eje de la seguridad y del combate al terrorismo, si bien jerarquiza cuestiones como el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, el de las fronteras y las migraciones, y relega un tanto los temas económicos y diplomáticos, no es algo totalmente novedoso.

I

En realidad, podría decirse que desde el nacimiento de la doctrina Monroe, en 1823, los Estados Unidos, al colocar en primer lugar sus aspiraciones hegemónicas, procuran justificarlas tempranamente, apelando a supuestos intereses comunes de seguridad con América Latina, cuyas amenazas provenían de la posible presencia europea. La doctrina de la seguridad nacional norteamericana, aunque no se estructura como tal hasta el siglo XX, bajo los imperativos de la etapa imperialista, en la que se emplazará al comunismo como la "amenaza externa", tiene sus raíces en la temprana ideología monroísta, que será retomada hacia finales del siglo XIX al calor del panamericanismo. Desde aquella época se irá construyendo la concepción de la hegemonía de los Estados Unidos en América Latina mediante la presunta defensa de la "seguridad nacional", configurándose así las visiones sobre "el enemigo exterior": primero serían las metrópolis coloniales...después los países comunistas...más tarde, los Estados y movimientos terroristas.

La sensación de temor que da lugar a la doctrina de la *contención* al comunismo, diseñada por George Kennan y hecha suya por las administraciones de Truman y Eisenhower, se expresa en América Latina a través de la ideología del panamericanismo, que procura legitimar el viejo monroísmo, reformulado en términos de la "amenaza comunista", presentada como "peligro" para la "seguridad nacional", y en realidad, apuntaladora de la hegemonía de los Estados Unidos en la región. Hasta cierto punto, para el imperialismo de este país era trágica la posibilidad de que se estableciera una zona de influencia soviética en el hemisferio occidental. En los años de 1950, el socialismo se afianzaba y extendía. En 1949 triunfaba la revolución china. Diez años después, la cubana, definiéndose también, en muy corto tiempo, con un carácter socialista. A medio camino entre un hecho y otro, el movimiento radical en Guatemala, en 1954, motivó la reacción intervencionista estadounidense, encuadrada en esa óptica panamericanista.

Cuando se mira desde el ángulo de la interpretación histórica la posición con la que los Estados Unidos se enfrenta a América Latina y en general, al escenario internacional al terminar el siglo XX, se advierte, como diría Marx, que "la tradición de

después de los atentados, a finales de septiembre de 2001. Entre los trabajos publicados en Cuba, se distingue el de Isabel Jaramillo Edwards, "Los atentados terroristas al WTC-Pentágono como punto de inflexión en las relaciones interamericanas", en: *Cuadernos de Nuestra América*, CEA, La Habana, no. 28, julio-diciembre de 2001.

las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos”.² En otras palabras, renacen paradigmas, definiciones, prejuicios, que pasan a un primer plano, asumiendo funciones de legitimación interna o de sustentación doctrinaria de la política exterior. Aunque han transcurrido algo más de diez años de la desaparición del socialismo como sistema mundial—el pretendido y magnificado peligro para la seguridad interamericana—, y de que según el lenguaje que se han afanado por imponer los círculos políticos e intelectuales de Occidente, la guerra fría terminó, en las codificaciones ideológicas de la política exterior norteamericana reaparece, como constante inevitable, la justificación que enfatiza la importancia de defender ante “enemigos externos” la supuesta seguridad nacional en las relaciones interamericanas, como si la misma fuera un real patrimonio común entre los Estados Unidos y América Latina. En este sentido, se sigue presentando y definiendo a esta última *no como sujeto de su propia seguridad, sino como objeto de la seguridad norteamericana*.³

Desde el inicio de la etapa de la segunda postguerra, a finales de la década de 1940, y hasta las postrimerías de la de 1980, el enfoque de la llamada guerra fría, estructurada en torno al prisma de la contención al comunismo y la bipolaridad geopolítica entre el Este y el Oeste, inspiró la política exterior norteamericana durante cuatro decenios. La lógica de la seguridad nacional implícita fue aplicada, con énfasis renovado, a la América Latina, nutriendo ello, desde Truman y Eisenhower hasta Reagan y Bush padre, una visión panamericanista, monroísta, prácticamente constante, basada en la percepción de “peligro para la penetración comunista”. Ella legitimaba, al interior de los Estados Unidos, la prioridad al interés nacional, así como la histeria anticomunista del macarthismo y reforzaba, en líneas generales el ideario conservador estadounidense. Hacia afuera, justificaba el intervencionismo descarnado, la receta militarista, el uso de la fuerza, el mesianismo. Una mirada histórica simple a la función desarrollada por la ideología de la seguridad nacional remite a la combinación kennedyana del reformismo estilo Alianza para el Progreso con la contrainsurgencia, al endurecimiento nixoniano asociado a las recomendaciones del Informe Rockefeller, a las fórmulas del Informe de Santa Fe I, que plasmaban la cruzada reaganista contra el comunismo, y a las definiciones de Bush padre y de Clinton, quienes en su proyección latinoamericana adoptaron conceptos de conocidos académicos que, desde las estructuras gubernamentales de “seguridad nacional”, se basaron en nociones como las de “simetría fundamental” y la “convergencia conceptual hemisférica”.

² Carlos Marx, “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte”, en: *Obras Escogidas en 3 tomos*, Editorial Progreso, Moscú, 1978, p. 408.

³ Estas ideas se desarrollan en trabajos anteriores del autor. Ver: Jorge Hernández Martínez, *Seguridad nacional y política latinoamericana de Estados Unidos*, Ediciones ENPES, La Habana, 1990. También los artículos “EE.UU. y América Latina después de la guerra fría: contextos y procesos en el mundo de hoy (I y II)”, en *América Nuestra*, AUNA, no. 1 enero-febrero 1998, y no. 2, marzo-abril 1998, y “Los Estados Unidos y las relaciones interamericanas ante el nuevo milenio”, en: *Cuadernos de Nuestra América*, CEA, La Habana, no. 26, julio 2000-junio 2001.

En 1959, la Revolución Cubana significó ante todo, como proceso de hondas implicaciones globales, la ruptura del sistema de dominación impuesto por los Estados Unidos en la América Latina. Y así fue asumida por la lectura estratégica imperial, como hecho trágico, en tanto expresaba la articulación de una alternativa novedosa, con un carácter revolucionario que deviene socialista en corto tiempo, dotada de amplia base popular, afianzada en gran radicalismo y antimperialismo, que estimulaba a los movimientos de izquierda, las revoluciones de liberación nacional, y beneficiaba las posiciones mundiales del sistema socialista. Cuarenta años después, al terminar el siglo XX, otra es la situación, pero la lectura norteamericana no ha variado, como podría haberse esperado, en consonancia con los cambios en el sistema de relaciones internacionales.

A pesar de que especialistas comprometidos con el sostenimiento ideológico del imperialismo norteamericano —verdaderos intelectuales orgánicos, en la acepción gramsciana— e instituciones académicas, algunas de ellas de índole gubernamental, han reconocido que la Revolución Cubana no constituye un peligro para la seguridad nacional estadounidense, en el contexto descrito, lo cierto es que permanece un enfoque ideológico lastrado por los tiempos de la guerra fría. En este sentido, la invariable y hasta agudizada hostilidad norteamericana hacia la Isla desdibuja la noción en boga, de que aquella guerra terminó. Más bien de lo que se trata, como ha sugerido un estudioso del tema, es que de la guerra fría se ha pasado a otra aún más fría.⁴

La racionalidad de la guerra fría, su fondo geopolítico, no ha desaparecido, en rigor, *ni del discurso ni del decurso* de la política latinoamericana de los Estados Unidos en el siglo XXI. Si así fuera, hubiesen quedado atrás los conceptos que aún siguen permeando el lenguaje oficial y oficioso de esa política. La administración Clinton concluyó, por ejemplo, sus dos períodos con una OEA revitalizada, pero que sigue evidenciando sus límites como foro latinoamericano, sobre todo ante cuestiones como la de la seguridad, resultando una institucionalidad incapaz de enfrentar (y mucho menos de solucionar) problemas como los que hereda W. Bush, que cristalizan en una Colombia en conmoción, una Venezuela en tensión o una Argentina en crisis. Ante conflictos como éstos, acudiendo de nuevo a las palabras de Marx, los ideólogos estadounidenses “conjuran temerosos en su auxilio los espíritus del pasado”, y se acude de nuevo al arsenal teórico-ideológico de un panamericanismo bastante tradicional.⁵

⁴ Véase Jorge I. Domínguez, “U.S.-Cuba Relations: From the Cold war to the Colder War”, en: *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 39, no. 3, North-South Center, Miami, 1997.

⁵ Los reacomodos del panamericanismo, que reflejan esa recurrencia cíclica, se analizan en los trabajos siguientes: Carlos Oliva Campos, “Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Del Panamericanismo al neopanamericanismo”, en: *Cenários, Revista do Grupo de Estudos Interdisciplinares sobre Cultura e Desenvolvimento*, UNESP, Araquara, no. 2, 2000, y Sergio Guerra Vilaboy, “Neopanamericanismo y panamericanismo versus latinoamericanismo”, en *Cuba Socialista*, La Habana, no. 22, 2001.

La lectura que algunos académicos han hecho del complejo, cambiante y contradictorio universo interamericano de la última década del siglo XX pareciera, cuando menos, apresurada y lineal: “La guerra fría ha terminado y el bloque socialista se derrumbó —escribía el politólogo mexicano Jorge Castañeda—. Los Estados Unidos y el capitalismo triunfaron. Y quizás en ninguna parte ese triunfo se antoja tan claro y contundente como en América Latina”.⁶ La tranquilidad asumida con simpleza en ese análisis, sin embargo, tiene poco que ver con las preocupaciones que crean, bajo el lente estratégico de la política norteamericana, situaciones y problemas como los contenidos en cuestiones que se insertan con determinada prioridad en su proyección latinoamericana durante la última década del siglo XX. Si la victoria de los Estados Unidos en América Latina fuese tan elocuente y demostrativa, no sería funcional la vigencia ideológica de las formulaciones en torno a la defensa de la “seguridad nacional”, ni siquiera después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. Los procesos internos en los países latinoamericanos cuestionan estructuras de dominación impuestas, pero no se proyectan, ni siquiera en su dimensión revolucionaria radical, contra la soberanía o la integridad territorial norteamericana. Una cosa es quebrar la relación de dependencia neocolonial que los domina, y otra es que ello signifique, de manera ofensiva, un peligro para la seguridad del imperio más poderoso del mundo. En un mundo unipolar, en ausencia de un contrincante global, se hace imprescindible justificar en el tablero estratégico, que el adversario es un rival poderoso y peligroso.

II

En la historia contemporánea de las relaciones Estados Unidos-América Latina, se distingue una constante cuyo desenvolvimiento y permanencia aporta el marco ideológico dentro del cual se definen intereses de “seguridad nacional” al sur del Río Bravo como funciones en realidad hegemónicas: la conocida doctrina Monroe, útil complemento ideológico del expansionismo e injerencismo consustanciales a la política latinoamericana de los Estados Unidos en las condiciones del imperialismo.

Desde el punto de vista lógico-histórico, dicha doctrina, orgánicamente ensamblada con el panamericanismo, del cual es piedra angular, ha sido mucho más que una declaración de política internacional formulado por el gobierno norteamericano, expresiva de su oposición a los intentos de las metrópolis europeas, en el siglo XIX. Conserva, como lo indica Raymond Aron, su plena vigencia:

Desde la declaración de Monroe, los estadounidenses, olvidando las iniciativas británicas, se forjaron un doble mito. Primero, el geográfico: que el hemisferio occidental engloba a las dos Américas, y que los Estados Unidos ocupen en él legítimamente un lugar aparte, asumiendo, por privilegio del destino, responsabilidades particulares. Y después el mito político: que aquella interdicción que se le impuso hace un siglo a la Santa

⁶ Jorge Castañeda, *La utopía desarmada*, Editorial Joaquín Mortiz, México, 1993, p. 3.

Alianza para que no interviniese en las sublevadas colonias de España, se ha convertido sin cambiar de naturaleza, en la afirmación de su 'coto de caza' en su derecho a suplantar a los Estados de América Latina o de ayudarlos a defenderse de las influencias extrañas que a los Estados Unidos les parezcan, por su solo juicio, contrarias a las prosperidad o a la seguridad de toda la zona.⁷

La funcionalidad y vigencia de la concepción se esclarece bien en este enjuiciamiento, que denota su real proyección. La doctrina Monroe, que en su origen tenía el sentido de valladar opuesto, como se señala, a la eventual intervención europea, se convirtió realmente en garantía ideológica de la expansión norteamericana, al expresar públicamente el presidente Folk, en su mensaje al Congreso el 2 de diciembre de 1845, a propósito de la anexión de Tejas, que si una porción de un pueblo de este continente constituido en Estado independiente se resuelve a unirse a nuestra confederación, es asunto de él y a nosotros toca considerar sin intervención de extraños". Tres años después, en el mensaje al Congreso dirigido el 29 de abril de 1848, el propio presidente añadiría otro aspecto a la doctrina, el denominado "corolario Polk", que señalaba la limitación del derecho de libre determinación de los países de América Latina en el marco de la solicitud de ayuda planteada por los blancos de Yucatán a los gobiernos de Gran Bretaña y España, para la lucha contra los indios, a cambio de la anexión. Con motivo de esto, el presidente Polk declaró que no consentiría la transferencia del dominio o soberanía de Yucatán a cualquier poder europeo, por estimarlo peligroso para la paz y la seguridad de los Estados Unidos, que implicaba el principio de "América para los norteamericanos" y la afirmación del derecho de soberanía virtual sobre todos los territorios del hemisferio occidental.

Según se reconoce en la mayoría de los estudios históricos, desde la segunda mitad del siglo XIX, los Estados Unidos utilizaron la doctrina Monroe, bien con el objetivo de ejercer una hegemonía política y su influencia ideológica decisivas sobre los países latinoamericanos, bien con el fin de impedir que las metrópolis europeas cerraran el paso a su expansión. En este contexto, cabe mencionar, como antecedente significativo de la trayectoria e impacto contemporáneo del monroísmo, la ruda reafirmación que llevó a cabo los Estados Unidos con el propósito de desplazar la influencia británica. Así, el presidente Cleveland impondría su arbitraje en la disputa relacionada con los límites entre la Guyana inglesa y Venezuela, en 1895, y declararía ante el Congreso que "los Estados Unidos eran prácticamente soberanos de América, y su fiat era la ley en los asuntos en que intervenían, a causa de sus infinitos recursos y su aislamiento, que los hacía dueños de la situación y prácticamente invulnerables contra cualquier poder, aisladamente, o contra todos los demás poderes juntos".⁸

⁷ Raymond Aron, *La República Imperial*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1974, p. 121.

⁸ Edilberto Marbán Escobar, *Historia de América*, Imprenta La Isla, La Habana, 1945, p. 132.

En las primeras décadas del siglo XX, la expansión económica, política y territorial de los Estados Unidos en América Latina atestigua la continuidad y profundización del monroísmo. Este toma cuerpo y se consolida en la primera mitad del siglo, con la política del *big stick*, alentada por el presidente Theodor Roosevelt, y al desarrollarse el panamericanismo como matriz ideológica más amplia, que actualiza el monroísmo; y posteriormente, con aquellas otras acciones dirigidas a frenar toda influencia europea. Luego de la primera guerra mundial, la política del “buen vecino”, iniciada por el presidente Herbert Hoover y consagrada por Franklin D. Roosevelt, “continentalizan” dicha doctrina. Con razón se ha dicho que “la famosa doctrina Monroe deja *sentados* desde el siglo pasado los contenidos básicos de la seguridad hemisférica concebida a la manera norteamericana. La llamada ‘relación especial’ entre la nación norteamericana y las de nuestro continente sólo revestiría de ropaje jurídico contemporáneo los supuestos geopolíticos del pasado siglo”.⁹

En otras palabras, se trata de que la divisa citada, que refrendaba como legítima la injerencia y supuesta salvaguardia de los Estados Unidos en América Latina –“América para los americanos”, o mejor, para los norteamericanos– constituyó, de hecho, el eje ideológico a partir del cual se conciben, definen y aplican las concepciones de “seguridad nacional” que cristalizarán ulteriormente, bajo otras circunstancias históricas. A ponerse la subjetiva y voluntarista inspiración monroista, amplificada por el panamericanismo, en función de los intereses objetivos de la hegemonía imperialista de los Estados Unidos, devenido país líder del sistema capitalista mundial, y en especial, a través de la institucionalización del sistema interamericano. El temprano y certero pensamiento bolivariano, cuyo ideal de lograr la solidaridad latinoamericana llevó al esfuerzo de convocar un foro de unión y cooperación en 1826, en Panamá, hallaría un malversado destino en la convocatoria con que los Estados Unidos llama a las naciones latinoamericanas a la primera conferencia panamericana en Washington (1889-1890), que evidenció su futura proyección neocolonial. Martí se referiría a esta aspiración imperial, con su genial capacidad de previsión política, en sus escritos al respecto:

Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minuciosos, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa y cerrar tratos con el resto del mundo. De la tiranía de España supo salvarse la América Española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América Española la hora de declarar su segunda independencia.¹⁰

⁹ Ana Julia Faya, “Las relaciones interamericanas: la crisis del sistema”, en *Cuadernos de Nuestra América*, no. 8, junio-diciembre 1987, pp. 9-10.

¹⁰ José Martí, “Congreso Internacional de Washington” (Crónica de J. M.)

El examen de la evolución ideológica, política e institucional del panamericanismo daría lugar a amplias reflexiones que pueden obviarse, dados los objetivos de este estudio y considerada también la atención que ha recibido el tema por la investigación histórica. Sin embargo, no es posible pasar por alto que, como parte de dicha evolución, y entendido el panamericanismo de la forma más convencional, como la "acción conjunta de las naciones soberanas de América para la consideración y solución de sus problemas comunes", las primeras siete conferencias efectuadas definen su esencia y perfiles, cual caldo del cultivo que propicia, en la octava (Lima, 1938), la declaración de principios que puntualizaban los siguientes aspectos, que contribuían a delimitar los ribetes de la inserción latinoamericana en la órbita hegemónica, primera, y de "seguridad nacional", después en la antesala de la segunda etapa de la crisis general del capitalismo: a) inadmisibilidad de la intervención de un Estado en los asuntos internos y externos de cualquier otro; b) resolución de las dificultades de carácter internacional por medios pacíficos; c) ilicitud del uso de la fuerza como instrumento de política nacional e internacional; d) empleo de las normas del derecho internacional para regular las relaciones entre los Estados; e) respeto y fiel observancia de los tratados; f) colaboración pacifista y desarrollo del intercambio espiritual; g) reconstrucción económica.

Como elementos que empalman y se adicionan al contexto anterior, y que reflejan otras dimensiones importantes en la evolución del panamericanismo, es posible, entonces, esbozar la pormenorización que sigue. Con ella se sitúan los principales elementos y momentos que, al tiempo que hablan de la consolidación histórica escalonada del panamericanismo como fenómeno multidimensional en América Latina, reflejan la influencia activa del mismo en la configuración dialéctica que cobran las concepciones de "seguridad nacional" que se estructuran en los años de 1940-1950 en los Estados Unidos.

1. La definición del llamado "principio de solidaridad continental", ante cualquier amenaza a la paz de las repúblicas americanas, mediante la coordinación de esfuerzos a través de consultas obligatorias con los restantes Estados americanos, incluido los Estados Unidos (Buenos Aires, 1936). Este principio se plasma en el documento que se elabora en la Conferencia Interamericana Extraordinaria, que se realiza, por iniciativa del presidente Roosevelt, en ese año, en la capital argentina.¹¹
2. El enfoque mismo del panamericanismo, en términos de "unidad espiritual de los pueblos de América" (Lima, 1938). La declaración emitida en el marco de la octava conferencia panamericana, que tuvo lugar allí, establecía que en "caso de que la paz, la seguridad o integridad territorial de las repúblicas americanas (...) amenazada por actos de cualquier naturaleza (...), estas proclaman su interés común y su determinación de hacer efectiva su solidaridad mediante el procedimiento de consulta"; este procedimiento, como se acaba de ver, se había instituido dos años antes.¹² -

¹¹ *Actas de la Conferencia de Consolidación de la Paz*, Congreso Nacional, Buenos Aires, 1936, p. 2.

¹² *Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington DC, 1943, p. 97.

3. La creación de una “zona de seguridad”, como manera de preservar libre al continente de “actos hostiles” (Panamá, 1939). Con el fin de actuar en consecuencia con la declaración de Lima, se convocan tres reuniones de consulta de los ministros de relaciones exteriores del continente. El resultado de las mismas conforma la plataforma de antecedentes mediatos de lo que será el Tratado de Río. En la primera de esas reuniones, se decide “proteger” las aguas adyacentes de una “zona de paz” alrededor del hemisferio, ante “todo acto hostil por parte de cualquier nación” beligerante no americana.¹³
4. La declaración de que “todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad de territorio, contra la soberanía e independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados que firman esta declaración” (La Habana, 1940). En esta segunda reunión consultiva, se actualiza y ratifica el panamericanismo monroista, concediéndole incluso a los Estados Unidos el derecho de ocupar cualquier territorio colonial situado geográficamente en las Américas, pertenecientes a alguna de las potencias europeas vencidas por Alemania e Italia, con el propósito de evitar que lo hiciesen suyos, así como facilidades para la presencia militar norteamericana.¹⁴
5. La legitimación de la necesidad de contar con órganos y pactos militares que permitieran garantizar la “seguridad continental” o la “defensa del hemisferio” (Río de Janeiro, 1942). La tercera reunión consultiva sellaba, así, en una dimensión múltiple –económica, política, jurídica y militar– el proceso de inserción latinoamericana en las emergentes concepciones de “seguridad nacional” de los Estados Unidos, que amparaban su proyección hegemónica hemisférica. Al desarticularse los mecanismos comerciales con Europa, las economías latinoamericanas se integran, con determinadas excepciones, más estrechamente a la de los Estados Unidos. En el plano jurídico se formaliza la política del “buen vecino”, y en el orden militar, la creación de la Junta Interamericana de Defensa.¹⁵
6. La redefinición de que “todo atentado en Estado contra la integridad e inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados firmantes” (Chapultepec, 1945). Compárese y obsérvese la gran similitud textual en la declaración de la segunda reunión de consulta, y a la vez, la diferencia implicada en el detalle que introduce la omisión de la referencia a la acción agresiva de un Estado no americano, que sí está explícita en el documento precedente. Esto se traduce en que, al hablarse ahora simplemente de un estado cualquiera, se contempla, a los efectos del principio de “solidaridad hemisférica”, la posibilidad de una agresión intracontinental y no sólo la eventual hostilidad proveniente del exterior.

¹³ *Ibid.*, pp. 124-125.

¹⁴ *Ibid.*, p. 160.

¹⁵ *Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz*, Unión Panamericana, Washington DC, Parte I, párrafo 3ro. 1945, p. 5.

Con ello se reconocía la posibilidad teórica de un peligro interno, lo cual sincronizaba con el pensamiento geopolítico norteamericano, sustentado por autores como Spykman: la guerra moderna no tiene frente ni retaguardia, pues existe "un enemigo interno, aliado del comunismo internacional", cuya acción se orienta a "subvertir el orden, minar las bases de los gobiernos constituidos y remplazarlos por otros, de carácter marxista-leninista".¹⁶

La articulación de un supuesto mecanismo institucionalizado de "seguridad hemisférica colectiva", presidido por la inspiración doctrinal de la contención y de la guerra fría, y por tanto, por un fuerte "sentimiento conspirativo" anticomunista (Río de Janeiro, 1947). A instancias de los Estados Unidos, y sobre las bases ideológicas y político-jurídicas que proporcionaban las reuniones anteriormente mencionadas, tuvo lugar allí la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Continental, donde emergía el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), precursor del sistema de alianzas regionales de "seguridad colectiva" que promoverá después los Estados Unidos en otras latitudes. Aquí se establecerá el enfoque norteamericano de los problemas de la "seguridad nacional" de América Latina como corolario de los axiomas de la propia "seguridad nacional" de los Estados Unidos. Queda establecido el "escudo militar" de este país, "protector" latinoamericano, con sede no casual en la capital estadounidense. Como uno de los ejes institucionales del panamericanismo, el TIAR formulaba el carácter obligado de todos los Estados miembros de ayudar al país que fuese objeto de cualesquiera de las agresiones descritas en el texto del Tratado. Es decir, no sólo en caso de ataque armado previo, sino también en circunstancias de agresiones no armadas o de conflictos (intra o extracontinentales) que pudieran poner en peligro la paz de América.

8. La Constitución de la Organización de Estados Americanos (OEA), que vendrá a completar la institucionalización del sistema interamericano (Bogotá, 1948). En esta oportunidad, en el marco de la novena conferencia panamericana se aprobaban dos documentos fundamentales: la Carta de Bogotá, que refrendaba dicha institución, y el conocido Pacto de Bogotá (Tratado Americano de Soluciones Pacíficas), que coronaban las bases político-jurídicas e ideológicas del sistema interamericano, sobre la matriz del panamericanismo monroista, cuya crisis definitiva se inicia a finales de la década del sesenta, se profundiza a mediados de los años setenta y culmina con la crisis del sistema en los ochenta.
9. La definición oficial del enemigo principal de la seguridad continental: "el control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por el movimiento comunista internacional es una amenaza para la soberanía e independencia política de los Estados americanos" (Caracas, 1954). La décima conferencia panamericana formularía explícitamente la declaración anticomunista, a raíz de la experiencia

¹⁶ "Acta de Chapultepec", en Ruth Russell: *A History of the United Nations*, The Brookings Institution, Washington DC, 1958, pp. 551-552.

de Arbenz en Guatemala; allí se argumentó que la extensión de dicho movimiento comunista al hemisferio suponía la implantación del sistema político de una potencia extracontinental que ponía en peligro la paz de América, legitimándose la acción intervencionista contra Guatemala.¹⁷

Esto son sólo aquellos momentos, elementos y definiciones descollantes en la evolución más o menos integral del panamericanismo como nutriente ideológico de las concepciones de “seguridad nacional” de los Estados Unidos, que incorporan la América Latina como objeto de dicha seguridad, con lo cual se diluye su lugar y papel como sujeto de su propia seguridad. Este enfoque es coherente con la naturaleza de la política exterior estadounidense durante la segunda postguerra, que denota las características de la hegemonía imperante en sus relaciones con los países subdesarrollados. La relación entre hegemonía y seguridad es consagrada ideológicamente, así, por ese cuerpo legitimador que es el panamericanismo: “los supuestos básicos de seguridad para los Estados Unidos, aunque se habían hecho vigentes desde la formulación de la Doctrina Monroe y las proyecciones imperialistas de la nación americana, quedan estructurados e institucionalizados con la creación del sistema interamericano”.¹⁸

La relación, naturalmente, es dialéctica en la misma medida que se desarrolla e institucionaliza el panamericanismo, se retroalimentan las concepciones de “seguridad nacional” de los Estados Unidos, y con ello, se contribuye a consolidar su hegemonía.

III

La anulación del juego estratégico entre el *Este* y el *Oeste* no se tradujo, empero, en relegamiento de las relaciones interamericanas a un lugar secundario, desde las percepciones políticas estadounidenses, a pesar de que en la orden del día no estuviese inscrita ya, como prioridad, el enfrentamiento al comunismo. Con razón apuntaba Abraham Lowenthal, en este sentido, que

...al finalizar la Guerra Fría, algunos expertos argumentaron que América Latina *caería fuera del mapa* de las preocupaciones norteamericanas en política exterior. Ellos sugerían que con la remoción de las amenazas a la seguridad y con la resolución de la rivalidad política Este y Oeste, Estados Unidos ya no consideraría relevante a América Latina. Sin embargo, en vez de caer fuera del mapa, los latinoamericanos se encuentran en un proceso radical, dibujando el mapa de nueva cuenta (...). La política de los Estados

¹⁷ Las referencias de los puntos 7 al 9 aluden a las Reuniones de Consulta de cancilleres, celebradas entre 1939 y 1942, y a resoluciones concretas que emanaron de ellas, como la XII, de la reunión de Panamá (sobre propagación de ideologías subversivas), la VII, de la reunión de La Habana (sobre propagación de doctrinas tendientes a poner en peligro el común ideal denominado interamericano) y la XVII de Río de Janeiro (sobre actividades subversivas).

¹⁸ Ana Julia Faya, Op. Cit., p. 10.

Unidos (...) debe volver a enfocarse a América Latina por cuatro razones: debido a su potencial e impacto económico; sus significativos efectos en problemas compartidos como el tráfico de narcóticos y el deterioro ecológico; su creciente influencia en valores esenciales del pueblo latinoamericano, y especialmente, por las múltiples consecuencias que emanan de la emigración masiva.¹⁹

Estas características sintetizan gráficamente el relieve que asumía la realidad latinoamericana, de cara a la política global de los Estados Unidos, al concluir los años de 1990, y con ello, el período de la administración Clinton.

El contexto latinoamericano de finales del siglo XX se caracterizaba, por tanto, por un complejo entramado de procesos interrelacionados, que podrían resumirse del modo siguiente: descrédito de las instituciones ejecutivas, legislativas y represivas; aumento de las contradicciones dentro de los partidos y corrientes políticas que conducen a su fraccionamiento; desconfianza creciente en los sistemas y procesos electorales; desgaste acelerado de gobernantes recién electos; incremento del abstencionismo, proliferación de escándalos por la corrupción, extensión de la producción y tráfico de narcóticos, agravamiento de la delincuencia y la violencia institucionalizada; marginación de amplios sectores sociales, generalización de la demagogia como recurso para capitalizar la desesperación y la frustración de la población, y otros fenómenos que conducen a las llamadas "crisis de credibilidad" y "crisis de gobernabilidad". Estas crisis repercuten en la activación de los movimientos sociales y populares, así como en el incremento sin precedentes de rechazo al fraude y a la corrupción, en muchas ocasiones sin conducción política partidista, en medio de una coyuntura de retroceso de la izquierda, que busca su redefinición y rearticulación.

Ante cuadros como éstos, los Estados Unidos se han debatido, al proyectar sus relaciones internacionales, entre el impulso *wilsoniano*, orientado, supuestamente, a conducir al país a realizar "buenas obras", en favor del capitalismo democrático, con un sentido misionero, mesiánico, consonante con las tradiciones del Destino Manifiesto, que permita enseñar a otras naciones cómo comportarse y cómo disfrutar de los beneficios del *American Way of Life*, de una parte; y, de otra, como antítesis del impulso wilsoniano, el síndrome de Vietnam, que aunque neutralizado circunstancialmente con el éxito obtenido en la Guerra del Golfo, sigue influenciando la ideología y la psicología nacional en la sociedad norteamericana, para asegurar que el país no se empantane de nuevo en aventuras internacionales.

Así, según la interpretación que presentaba Joseph Tulchin, para el período de 1990

...la política de los Estados Unidos hacia América Latina intentaría evitar *involucrarse* excepto cuando la política doméstica haga que sea imposible

¹⁹ Abraham F. Lowenthal, "El hemisferio interdoméstico", en: *Relaciones Internacionales*, UNAM, no. 57, Enero-Marzo, 1993, pp. 13-14.

evitarlo. Será una política que se centre en temas comerciales y económicos porque América Latina puede insertarse dentro del marco global de las relaciones económicas de los Estados Unidos. Aparte de estos temas, el gobierno de los Estados Unidos. actuará con extrema precaución al manejar otros asuntos en la agenda interamericana, tales como la protección de la democracia, la eliminación de la pobreza, el control del tráfico de drogas, la protección medioambiental, el trato a los refugiados y la inmigración ilegal, la proliferación de armas de destrucción masiva y la corrupción. Ya que los Estados Unidos no quieren 'involucrarse' y que ni el gobierno ni el público centran su atención en América Latina, parece haber una tendencia incipiente por parte de los Estados Unidos. de avanzar en solitario, actuando unilateralmente en los asuntos hemisféricos mientras se relaciona con las naciones del hemisferio de forma bilateral, a pesar del hecho de que el gobierno de Clinton empezó con toda clase de apoyos para el mantenimiento multilateral de la paz. Irónicamente, en contra de la tendencia de actuar en solitario, existen las presiones para operar dentro del marco de las instituciones multilaterales —las Naciones Unidas, la OEA y el BID.²⁰

Esta evaluación, en sentido general, expone resumidamente la problemática que le planteaba el ámbito latinoamericano a la política global estadounidense durante la administración Clinton y esboza el paisaje que encuentra el gobierno de George W. Bush, luego de las desgastantes elecciones presidenciales del 2000.

En este contexto, hasta los comienzos del siglo XXI, el prisma latinoamericano de los Estados Unidos privilegiaba, cuando se asumía el subcontinente como un todo, el interés en los temas económicos, proliferando enfoques como el del llamado Consenso de Washington, denominado así por no pocos autores en términos geoeconómicos. A ello se asocian, claro está, temas sociopolíticos muy entrelazados, que en la manipulación del enfoque estadounidense se presentaban ante América Latina como expresivos de estabilidad y confianza, como los de la democracia y la gobernabilidad. Con éstos se ponía el acento en las supuestas dimensiones de cooperación y entendimiento. Pero a la vez, coexistían temas como los del narcotráfico y las migraciones, que colocaban una y otra vez sobre la mesa el conflicto y el distanciamiento, y replanteaban recurrentemente temas espinosos, como los de la seguridad y la paz. Tal vez el mejor ejemplo paradigmático, en cuanto a la conjugación de la cooperación y el conflicto, fuera el caso mejicano, donde la coherencia de la política latinoamericana de los Estados Unidos se quebraba, entre las convergencias, dentro del TLCAN, y las divergencias, ante la migración ilegal y el control de la frontera.²¹

²⁰ Véase el análisis que realiza Joseph Tulchin en "Reflexiones sobre las relaciones hemisféricas en el siglo XXI", en *Síntesis*, Madrid, no. 25, Enero-Junio, 1996, p. 126.

²¹ Véase Peter H. Smith, *Trouble Ahead? Prospects for U.S. Relations with Latin America*, CILAS, UCSD, July, 1998.

Si bien en la tabla de prioridades de la política exterior norteamericana la América Latina y el Caribe no se definen a lo largo de los últimos cincuenta años entre sus primeros lugares –sobre todo si se compara con el tratamiento preferencial que, en contraste, reciben otras regiones del mundo, como por ejemplo el Medio Oriente o Europa–, las aspiraciones imperiales mantienen su mirada hacia el sur del Río Bravo durante las proyecciones preliminares de la política exterior de W. Bush.

La política de los Estados Unidos hacia el subcontinente se orientaban, bajo la administración Clinton, a la consecución de varios objetivos, estrechamente interconectados entre sí, entre los cuales sobresalían los esfuerzos por contener el aumento de la penetración comercial e inversionista de la Unión Europea y los países de la Cuenca del Pacífico en América Latina y el Caribe; impulsar la creación del ALCA, así como acelerar la consolidación del sistema de dominación en el subcontinente, dirigido a reforzar el compromiso de las élites con los ajustes neoliberales. Con Clinton también se procuraba afianzar el modelo de democracia representativa limitada y dependiente, controlar los excesos desestabilizadores de la política económica antipopular, profundizar y diversificar las presiones y agresiones destinadas a intentar la destrucción de la Revolución Cubana y evitar el desencadenamiento de procesos considerados como preocupantes para la hegemonía norteamericana, a la luz de la doctrina de "seguridad nacional".

Sin embargo, cuando el "fin" de la guerra fría y los "éxitos" en la "pacificación" del subcontinente hacían a los Estados Unidos prever un entorno hemisférico "tranquilo", el agravamiento de la crisis de la región durante los años de 1990 tendría, en cambio, un profundo efecto desestabilizador, que distaba de ser el escenario concebido para el afianzamiento de su esquema de dominación.²²

En realidad, el pretendido *nuevo orden mundial* del cual se hablaba con fuerza a partir de la prioridad que le concedió la administración de Bush, padre, constituía, desde los primeros momentos, un cuadro muy contradictorio, en el que junto a las tendencias integracionistas persistían las dimensiones conflictuales y las rivalidades interimperialistas. Existían muchos más focos de tensión que aquellos que, como los simplificara Francis Fukuyama, dimanaban de los conflictos étnicos y religiosos, o del choque de civilizaciones, en la perspectiva ulterior de Samuel Huntington. El reduccionismo y unilateralidad de los enfoques propuestos por estos ideólogos del imperialismo norteamericano no sólo es notorio, sino sorprendente, dado el ahistoricismo que conllevan. Cuando se pasa apresurada revista al dinamismo internacional de finales del siglo XX e inicios del XXI, saltan a la vista situaciones conflictivas y bélicas como la guerra del Golfo Árabe-Pérsico, la contienda en Kosovo, la invasión a Afganistán, o la escalada de agresión a Irak, madurada desde septiembre

²² Un panorama matizado de las relaciones interamericanas en este período se encuentra en el libro editado por Jonathan Hartlyn, Lars Schoultz y Augusto Varas, *The United States and Latin America in the 1990s: Beyond the Cold War*, University of North Carolina Press, 1992.

de 2002. A ello se une, por citar un ejemplo del ámbito latinoamericano y caribeño, el caso cubano y la sostenida hostilidad norteamericana durante más de treinta años, que incluso se ha recrudecido, al añadir al injusto y prolongado bloqueo otras medidas como las contenidas en la Ley Helms-Burton, que refuerzan el sistema de restricciones y agresiones económicas. La persistencia junto a éstas, de nuevas acciones políticas, ideológicas y diplomáticas, completan la vigencia de ese expediente integral, definido a la mejor usanza de la guerra fría. Ello muestra que, en rigor, la guerra fría no ha concluido, o que, en el mejor de los casos, el término de "postguerra fría" resulta engañoso, limitado, y no refleja las reales y profundas tensiones del mundo actual.

Aunque resulte un lugar común, no puede obviarse en este cuadro la referencia a la conexión del ALCA dentro del derrotero global de la dominación y el hegemonismo estadounidense con respecto a América Latina y el Caribe. Es un proyecto estratégico que expresa la continuidad del patrón de asimetría y dependencia articulado, como se ha venido insistiendo a lo largo de este ensayo, desde las tempranas prácticas que marcan los hitos de las relaciones históricas entre las dos Américas: la Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto, el Panamericanismo, la Buena Vecindad, la Alianza para el Progreso.

Como ha señalado el historiador Gordon Connel-Smith, "el objetivo general de la política latinoamericana de los Estados Unidos ha sido salvaguardar y acrecentar sus ya considerables intereses en la región. En la práctica, esto ha significado el establecimiento y el consiguiente mantenimiento de su hegemonía mediante la exclusión de todo poder extracontinental capaz de desafiarla; falta de tal poder, la América Latina no ha representado, por sí, un reto serio. Los intereses de los Estados Unidos en la América Latina son estratégicos (va por medio su seguridad), económicos y políticos. Todos ellos están, por supuesto, relacionados estrechamente entre sí. Tienen también un importante interés moral y psicológico en la región".²³ Es por esa razón que —y no forzando el análisis histórico— es en el monroísmo donde aparece el cordón umbilical que, a través del panamericanismo y demás variantes aludidas, bajo los ulteriores condicionamientos históricos, se llega al ALCA.²⁴

²³ Gordon Connel-Smith, *Los Estados Unidos y la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 28.

²⁴ Según es bien conocido, como proyecto hegemónico afincado en una fuerte racionalidad económica, el ALCA condensa un mosaico de propósitos y propuestas cuyos antecedentes más inmediatos se ubican desde la explosividad de la crisis de la deuda, en los años ochenta, el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Canadá, de 1988, el Plan Brady, de 1989 y la Iniciativa de las Américas, de 1990, acciones ambas lanzadas por el presidente Bush, padre, pasando por el Tratado de Libre Comercio (TLC), y la Cumbre de las Américas en Miami, plasmados ambos en 1994, y llegando hasta la Cumbre de Québec, en abril de 2001. Desde luego, la Cumbre de Miami constituye un momento culminante en la cristalización institucional del ALCA, como parte de la estrategia hemisférica de la administración Clinton. En términos estratégicos, "el ALCA sirve directamente como pilar en el proceso de formación de un nuevo orden internacional ajustado a los intereses estadounidenses. El proyecto conducente al despliegue del ALCA constituye la espina dorsal de la estrategia hegemónica de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe, con implicaciones que incluso sobrepasan el marco hemisférico y tributan al esquema de dominación

Aunque desde el punto de vista de las proyecciones internacionales actuales de los Estados Unidos las prioridades de la llamada "doctrina Bush", jerarquizan la política exterior de seguridad nacional y el enfrentamiento al terrorismo, como reacciones del 11 de septiembre, la continuación del proyecto mundial orientado a la reafirmación hegemónica, que le es consustancial, no excluye ni niega la atención al ALCA. Más bien al contrario, luego de la aprobación de la llamada vía rápida o *fast track* en agosto de 2002, todo parece indicar que, bajo esa sombrilla, la política exterior norteamericana procurará conservar y fortalecer su influencia en América Latina y el Caribe, favoreciendo la implantación del ALCA, conjugando los tratamientos casuísticos, el bilateralismo y la ponderación diferenciada de los casos críticos, manteniendo su ascendencia dentro de los organismos internacionales y multilaterales. Está por verse el alcance y los límites de ese empeño.

IV

Con los elementos expuestos, se ha intentado fijar de modo panorámico, sin pretensiones de exhaustividad, el impacto histórico que produce el cambiante ámbito latinoamericano, que desde distintos ángulos –económicos, políticos, militares e ideológicos– entronca con la racionalidad de las pretensiones de "seguridad" estadounidense. Como expresión del pensamiento político norteamericano, esta racionalidad se conforma, madura y evoluciona al ritmo que la realidad latinoamericana le irá imponiendo, en el plano objetivo, a la definición de intereses hegemónicos alcanzables mediante el ejercicio de su política exterior hemisférica; y en el plano subjetivo, contribuirá a colocar el enfoque y diseño de esta política bajo el lente de las concepciones de "seguridad nacional". Desde entonces, la retórica que constantemente ha aflorado en el discurso público norteamericano –gubernamental y académico–, al insistir tanto en la necesidad de la defensa de los intereses de "seguridad nacional" en América Latina ha opacado un tanto la verdadera connotación de los objetivos de los Estados Unidos en esta región.

Al fundamentarse, en consecuencia, la inserción latinoamericana en el enfoque de "seguridad nacional" estadounidense, se conjugan diversos factores que posibilitan la cristalización de este enfoque una vez que existen las condiciones históricas que le imprimen viabilidad. Ante todo, está el interés geopolítico que se le atribuye al hemisferio dentro del contexto de la expansión imperialista de la postguerra, que armoniza muy bien con la idea que proviene de la tradición histórica que, como se ha venido señalando, desde el siglo XIX, habla del Destino Manifiesto y de la Doctrina Monroe, y sintetizan componentes culturales (religiosos, filosóficos) y requerimientos del desarrollo capitalista de los Estados Unidos que, impulsado por el tránsito de la fase premonopolista a la imperialista, demandaba una tendencia expansionista.

global norteamericano". Luis René Fernández-Tabío y Jorge Hernández Martínez, "Estados Unidos y el ALCA: la institucionalización de la hegemonía hemisférica en el siglo XXI", en *Cuba Socialista*, La Habana, no. 22, 2001, p. 56.

Con un sentido análogo, la teoría y la práctica del panamericanismo, expresivos de un temprano anticomunismo, entronizado después del triunfo de la revolución de 1917 en Rusia, junto a la superación del aislacionismo en la política exterior norteamericana, anudan los procesos hemisféricos en el campo visual estable del imperialismo, que en los años de 1940-1950, procura aislar a América Latina de los cambios que se operan en el mundo y preservar las estructuras socioeconómicas y de dominación política existentes. Los propósitos declarados de erigirse en salvaguarda de la “seguridad hemisférica”, como se ha expuesto, se fortalecen ideológicamente en la medida que la historia contemporánea de América Latina registra experiencias como la guatemalteca en 1954, o la cubana en 1959, que, con distintos signos, alimentan, con hechos específicos, la mentalidad estratégica estadounidense que, mediante una simbiosis del *big stick*, de la “buena vecindad”, de la “diplomacia de las cañoneras”, elevaban el rango de América Latina en el enfoque de la política exterior global de los Estados Unidos.

Acontecimientos diversos, como los mencionados, contribuyen a una mejor definición de los perfiles de la política latinoamericana de ese país, estructurada en torno a la defensa de la hegemonía, concebida o disfrazada desde las concepciones de “seguridad nacional”: la frustración de los proyectos de desarrollo nacional autónomo de las burguesías nacionales, la penetración del gran capital norteamericano, el fracaso de la Alianza para el Progreso, la aplicación de la contrainsurgencia y el ejercicio intervencionista de la administración Johnson y de la llamada “doctrina Mann”; el establecimiento de gobiernos autoritarios y dictaduras militares; la fractura del sistema hegemónico imperante con la victoria sandinista en Nicaragua y la profundización de la crisis centroamericana en la década de 1980; la quiebra del sistema interamericano a raíz de la guerra de las Malvinas; las tensiones asociadas a la crisis de la deuda externa; los requerimientos de estabilidad, reclamados por el TLCAN, primero, en el decenio de 1990 y el ALCA, después, andando el siglo XXI. La lectura sofisticada de tales fenómenos y procesos a partir de su encuadramiento en concepciones que los interpretaban como “peligrosos” para la “seguridad nacional” de los Estados Unidos, tenía su equivalencia, retórica aparte, en su ponderación como síntomas críticos, como figuras en el sistema hegemónico, cuyo límites parecían vislumbrarse. Por consiguiente, tal lectura resultaba plenamente funcional, a los efectos de legitimar y apuntalar doctrinalmente una política latinoamericana de mayor prioridad y actividad.

Esta funcionalidad queda clara con las puntualizaciones que, sumariamente se presentan a continuación.

1. Según las concepciones de “seguridad nacional” de los Estados Unidos, lo que se suele enfatizar son los aspectos referidos a la seguridad externa de los Estados latinoamericanos. Por supuesto, ello no es algo casual. Ahí estriba uno de los principales roles ideológicos que desempeñan dichas concepciones, partiendo de que, como se ha indicado, éstas no son más que una función, en sentido matemático, de la hegemonía de los Estados Unidos en América Latina.

Aunque la seguridad externa de los países sea un aspecto importante en su auténtica seguridad nacional, no es el único. Esta también depende de la capacidad interna para resolver problemas económicos, políticos y sociales, de modo justo y beneficioso para los grupos y clases sociales que los integran. En América Latina, este anhelo de seguridad se ha asociado, lógicamente, a la democracia, el cambio social y el desarrollo económico. En otras palabras: a tareas internas, sólo solubles por una revolución. De ahí la tentación permanente de los Estados Unidos en definir un concepto integrado de seguridad, sin distinguir entre las cuestiones internas que deben ser resueltas de modo autónomo para cada nación, y aquellas que atañen al campo de las relaciones internacionales. Esta vinculación insistente por parte de los gobiernos norteamericanos entre seguridad interna y seguridad exterior, es lo que no ha permitido que en toda la historia política reciente de América Latina los conflictos internos hayan podido ser resueltos de forma independiente. Estados Unidos ha identificado su apoyo a la defensa del *status quo* en los países latinoamericanos con la defensa de su propia seguridad. O, más exactamente, con la defensa de su hegemonía.

De esta manera, se manifiesta una diáfana labor doctrinal, al argumentarse el enfoque de la política latinoamericana que jerarquiza la ecuación ideológica seguridad/hegemonía, relación de identidad y complementación que se traduce en el ejercicio de una política concreta. La ideología política adquiere, en este caso, fuerza material. Doctrina y política devienen, así, unidad dialéctica. Desde este punto de vista, para los Estados Unidos, su dominación económica, política y militar hacia el hemisferio se definen dentro de sus proyecciones de seguridad global, supuestamente defensivas (y en realidad ofensivas) en relación con los procesos de liberación o independencia en los países del Tercer Mundo.

2. Lo anterior no puede separarse, cuando menos, de otra consideración importante. Como resultado del proceso de desarrollo y consolidación del socialismo, primero en Europa y luego en otras latitudes del mundo subdesarrollado, como Asia o el Caribe, al proyectar los Estados Unidos su política latinoamericana, lo ha hecho sobre la base de esgrimir durante muchísimos años —está claro— la lucha contra el “peligro comunista”. Al acudir a esto, las concepciones de “seguridad nacional” contribuyen a fortalecer la labor de legitimación que desempeña tanto al interior de la sociedad norteamericana como ante los grupos de poder afines en América Latina. De lo que se trata es de fundamentar la necesidad de invertir los esfuerzos y recursos que se requieren en esta lucha: desde proyectos reformistas hasta la actividad contrainsurgente o la instauración de regímenes militares. En ese sentido, es conveniente subrayar la especificidad del anticomunismo, como base del diseño ideológico y del acicate a la subversión implicados. En América Latina ha existido, por razones históricas, un terreno fértil y cierta proclividad para su establecimiento y fuerza.

3. De este modo, y considerando que en los años de 1940-1950 estaba arraigado en los Estados Unidos el “sentimiento conspiratorio” y la sensación de que el país era una “fortaleza sitiada” por el comunismo, alentados por la corriente ideológica de derecha radical —especialmente, por el macarthismo—, las concepciones de “seguridad nacional” configuradas en aquel país encuentran en los latinoamericanos condiciones objetivas y subjetivas favorables, dada la orientación que asume el anticomunismo, para legitimar el curso de acción de la política latinoamericana, cuyas líneas aún permanecen.

Como parte de esa legitimación, quedaría explícito desde entonces que un requerimiento básico para la garantía de la consecución de las metas nacionales de los Estados Unidos radicaba en el logro de una seguridad en todo el hemisferio occidental, entendida ella a partir del mantenimiento, por acción común, de la seguridad de todos los miembros de la asociación de las naciones americanas, según la fórmula que amparaba el panamericanismo monroísta. Y aunque este concepto angular se genera dentro del pensamiento político estadounidense, América Latina no permanece pasiva en este fenómeno de dinamismo ideológico

4. En las percepciones que predominan en el pensamiento político norteamericano contemporáneo, y en particular, en la latinoamericanística, desarrolladas por ese grupo selecto de intelectuales orgánicos, que de manera consciente y sistemática formulan en el campo de la teoría los intereses y necesidades de la clase dominante, con una finalidad funcional, las concepciones de “seguridad nacional” han ocupado y ocupan un lugar destacado. A través de tales percepciones se esclarecen las funciones aludidas. Más allá de las formulaciones centrales, que en una etapa giraron en torno a las supuestas amenazas de las potencias coloniales europeas, primero, del comunismo, después, y luego del terrorismo, las argumentaciones basadas en la “seguridad nacional” son los ejes que en medio de cambios y reajustes, explican la línea de continuidad matizada subyacente, que en muchos casos se hace manifiesta. Las mismas se mantienen como pautas, en cuyo centro se ubica un consenso, más o menos perfilado, en el que se entrelazan la labor de legitimación y la doctrinal.

El panorama presentado refleja la funcionalidad de las concepciones que le dan cuerpo a la denominada “seguridad nacional” norteamericana, cuyo mimetismo le permite justificar la más amplia y diversa gama de acciones de todo tipo, estructuradas con un sentido estratégico, proyectadas siempre bajo un diseño que procura apuntalar, desde el punto de vista doctrinal, la hegemonía de los Estados Unidos en el ámbito de América Latina. En este apresurado recorrido, se aprecia la continuidad de una pauta histórica que se expresa de manera recurrente, a través de definiciones circunstanciales, con diferencias y especificidades que se corresponden, en cada momento, con las características de las administraciones norteamericanas de turno, con la situación del subcontinente y las modulaciones de las relaciones interamericanas como tales. No se ha pretendido, por supuesto, abordar un tema tan complejo de modo exhaustivo, sino

—haciendo bueno el propósito indicado desde el título de este ensayo— presentar unos apuntes que contribuyan a una reconstrucción analítica dialéctica, que destaque la trayectoria histórica de dichas relaciones, desde una mirada, por un lado, afincada en la contemporaneidad, pero partiendo de la idea, por otro, de que esta última también requiere ser asumida desde la historia.